



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de noviembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025.-

	Por mes Sin SAC \$	Por día Sin SAC \$
Trabajador no calificado.....	1.097.551,51	47.768,20
Trabajador semicalificado.....	1.202.081,39	52.266,15
Trabajador calificado.....	1.266.224,71	55.026,33
Capataz.....	1.395.479,35	
Encargado.....	1.472.491,39	



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de diciembre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.-

	Por mes Sin SAC \$	Por día Sin SAC \$
Trabajador no calificado.....	1.119.502,54	48.723,56
Trabajador semicalificado.....	1.226.123,02	53.311,48
Trabajador calificado.....	1.291.549,20	56.126,85
Capataz.....	1.423.388,93	
Encargado.....	1.501.941,22	



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.-

VIGENCIA: a partir del 1° de enero de 2026, hasta el 31 de mayo de 2026.-

	Por mes Sin SAC \$	Por día Sin SAC \$
Trabajador no calificado.....	1.136.295,08	49.454,41
Trabajador semicalificado.....	1.244.514,86	54.111,15
Trabajador calificado.....	1.310.922,44	56.968,75
Capataz.....	1.444.739,77	
Encargado.....	1.524.470,34	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.